

5. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, considerados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición 1.ª será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

V Desarrollo del concurso-oposición

7. Este concurso-oposición tendrá lugar en Madrid y se desarrollará como sigue:

a) En el momento de su presentación al Tribunal todos los opositores entregarán los trabajos profesionales y de investigación, así como cualquier otro documento que consideren oportuno aportar. En este momento el Tribunal entregará a los opositores un cuestionario de 20 temas, relacionados con la especialidad de la plaza a la que concurre el aspirante. Transcurrido un plazo de veinte días naturales, se iniciará el primer ejercicio.

b) El primer ejercicio del concurso-oposición consistirá en la presentación y exposición de la labor personal del aspirante durante un plazo máximo de una hora, seguida de la discusión de los opositores o Jueces durante el tiempo que estime oportuno el Tribunal.

c) El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito un tema, sacado a la suerte de entre los 20 dados por el Tribunal, el día de la presentación de opositores.

d) El tercero será de carácter práctico sobre los temas que designe el Tribunal del mismo cuestionario anteriormente citado.

8. Valoración de méritos.

Los méritos aducidos por los concursantes serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

	Puntos
Becas	1,5
Cursos de especialización	1,5
Trabajos de investigación	1
Publicaciones	1
Idiomas (por cada uno)	0,5

e) Todos los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad.

VI. Composición del Tribunal calificador

9. El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» nombrará después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que estará constituido como sigue:

Presidente: Un Investigador.

Vocales: Dos Investigadores y dos Colaboradores.

Que serán nombrados por la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva», designándose asimismo los miembros suplentes para dicho Tribunal, con categorías análogas.

VII. Calificación y lista de admitidos

10. Hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» el nombre del concursante aprobado definitivamente, éste presentará en la Secretaría del Comité de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificación acreditativa de haber solicitado el paso de situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

c) Certificado médico.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar estar exenta.

Si se presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, el Patronato «Juan de la Cierva» procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

11. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.587-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Química inorgánica

Admitidos:

- D. Miguel Angel Alario Franco.
- D. Oscar García Martínez.
- D. Andrés Mata Arjona.
- D. Francisco Aragón de la Cruz.

Excluidos:

Don Francisco Sánchez Ocoñ, por no haber acreditado el desempeño del cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio, ni haber abonado los pagos por derechos de examen e informe del catedrático. Doña Aurora Rodríguez García y doña Amelia Santos Macías, por no haber presentado el certificado de docencia expedido por el Rectorado correspondiente.

Ampliación de Química inorgánica

Admitidos:

- D. Andrés Mata Arjona.
- D. Miguel Angel Alario Franco.
- D. Oscar García Martínez.
- D. Francisco Aragón de la Cruz.

Excluidos:

Don Francisco Sánchez Ocoñ, por no haber acreditado el desempeño del cargo de Profesor Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio, ni haber abonado los derechos de examen e informe del Catedrático.

Doña Amelia Santos Macías y doña Aurora Rodríguez García, por no haber presentado el certificado de docencia.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en las disposiciones vigentes contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario general, F. Hernández Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Celadores del Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes y se les convoca para la realización del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 29 de abril de 1968 por la que se convocó el concurso-oposición a plazas de Celadores del Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado y verificado el sorteo a que se hace referencia en el punto 9 de dicha Orden de convocatoria, se hace público el resultado del mismo, y queda fijada la actuación de los aspirantes en el orden que a continuación se indica:

1. D. Francisco López Ramos.
2. D. Julio Caballero Juárez.
3. D. Francisco Manso Herrero.
4. D. Domingo Salar Lázaro.
5. D. Juan López Ramos.
6. D. Guillermo Pérez González.
7. D. Pedro Sobrino Moraga.
8. D. Luis Lpaua Arango.
9. D. Rogelio Padilla Verdú.
10. D. Severino Pérez de la Prieta.
11. D. José María Ambrona Gallardo.
12. D. Mariano López Galán.
13. D. Antonio Espejo Rubio.
14. D. Cándido Martín Crespo.
15. D. Diego Guzmán Jiménez.
16. D. Angel Vega Patallo.
17. D. Antonio de Frutos San Vicente.
18. D. Marcelino Ramírez Berrocal.